Alcaldía de Itagüí
Secretaría de Educación

**JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR**
**Decreto 1075 de 2015**

Fecha: 23 de enero de 2026

La Institución Educativa María Jesús Mejía, requiere contratar COMPRAVENTA DE MATERIALES PEDAGOGICOS (COMPETENCIAS STEM), a través de un recurso transferido con destinación específica mediante resolución 500105 del 11 de noviembre de 2025 para este fin, con el propósito de contribuir a la base esencial del MAKERSPACE, la cual e indispensable para que los estudiantes desarrollen competencias STEM, fortalezcan su creatividad, pensamiento crítico y capacidad para resolver problemas que integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Con la adquisición del material y/o medios pedagógicos se da un paso decisivo hacia la consolidación de un espacio de innovación educativa en el Municipio de Itagüí, en el que se promueva la apropiación tecnológica, el trabajo en equipo y la formación de semilleros de investigación; de esta forma, se garantiza que la comunidad educativa cuente con los recursos necesarios para impulsar procesos pedagógicos creativos y pertinentes, alineados con las demandas de la educación del siglo XXI.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Itagüí, Institución Educativa contratante.

**FUNDAMIENTO JURÍDICO:** La justificación legal se enmarca en los principios generales de la contratación pública, en el Decreto 1075 de 2015, el reglamento de contratación de los fondos de servicios educativos y el Acuerdo de Contratación N° 001 del 14 de enero de 2026, proferido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.



Firma de la Rectora